



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de julio de 2007  
Español  
Original: francés

---

### **Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos**

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 9 e) del programa provisional\*

**Normalización nacional: directrices toponímicas para editores  
de mapas y otros editores**

### **Gramática de toponimia**

**Presentado por Francia\*\***

#### **Resumen\*\*\***

La Comisión Nacional de Toponimia de Francia (CNT) ha continuado estableciendo, aumentando, actualizando y publicando en la Internet ([www.toponymie.gouv.fr](http://www.toponymie.gouv.fr)) listas de topónimos. Algunas de esas listas han servido de referencia para la creación de normas.

Sobre la base de esa experiencia, la CNT ha tratado de expresar la coherencia de las listas en recomendaciones gramaticales. El resultado de esa labor ha sido un proyecto de gramática de toponimia, destinada a ser incluida en la introducción de un diccionario en que se fusionan las listas, completadas con información etimológica y que está previsto publicar en 2007, en parte en formato impreso y en parte en CD-ROM.

Toda gramática tiene por objeto establecer normas coherentes a partir del uso. Este es, por tanto, la fuente de esta gramática, en el sentido en que la finalidad de las reglas gramaticales es sencillamente formalizar el uso más extendido o, en caso de divergencias, el "buen uso". El uso es también su guía, por cuanto ninguna regla gramatical está destinada a modificar un buen uso establecido, que constituirá simplemente una excepción si es contrario a una regla dictada por el uso más generalizado. Por último, es también su juez, pues la validez de una regla gramatical se mide no sólo por su lógica y simplicidad, sino también y sobre todo por el pequeño número y la antigüedad de las excepciones que admite con respecto al buen uso.

---

\* E/CONF.98/1.

\*\* Preparado por Pierre Jaillard (Francia).

\*\*\* El texto íntegro se publicará únicamente en francés con la signatura E/CONF.98/78/Add.1.



El hecho de que una gramática esté supeditada al uso no la hace inútil. En primer lugar, porque permite que la lógica sustituya a la memoria del usuario, para el cual es más sencillo aplicar una serie de normas lógicas que aprenderse listas de nombres. No obstante, esas listas siguen siendo necesarias, por ejemplo, para fines enciclopédicos o para comprobar cómo se aplican las reglas en algunos casos dudosos, en los que la gramática debe servir de referencia a los autores. Por último, el objetivo de nuestra gramática es que los creadores de nomenclatura geográfica la reciban como una guía de buen uso.

A continuación se presentan las recomendaciones acordadas por la CNT para Francia, que todavía tienen que examinar las demás autoridades francófonas en la materia para llegar a un consenso.

---